

DIAN		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337		
Proceso: Administrativo y Financiero										Versión 5				
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25														
1. Número:		1								2. Fecha:		Día Mes Año		
										29 12 2023				
Descripción														
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		OC 122487												
4. Nombre o razón social:		GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S A S												
5. Documento de Identificación		901346888-7												
6. Designación de supervisión:		María Liliana Forero Pérez												
7. Fecha de inicio contrato:				Día Mes Año			8. Fecha de terminación contrato:				Día Mes Año			
				19 12 2023							31 8 2024			
9. Forma de Pago:		Se efectuará un solo pago en pesos colombianos, dentro de los 30 días siguientes a la Disponibilidad del PAC para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato y de la presentación por parte del contratista de la factura con todos los documentos soporte para que el supervisor trámite su pago.												
Información para pago														
10. Registro presupuestal No.		29123		Fecha		Día 14 Mes 12 Año 2023		Rubro		A-02-02-02-008-005		Valor	\$ 7,047,942.07	
Registro presupuestal No.		Fecha		Día Mes Año		Rubro						Valor		
11. Número de factura		FEG6077		Fecha		Día 29 Mes 12 Año 2023						Valor	\$ 7,047,942.07	
Número de factura		Fecha		Día Mes Año								Valor		
12. Valor amortización de anticipo presente factura														
13. Otras deducciones														
											14. Valor pagar		\$ 7,047,942.07	
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales														
15. Nombre o razón social:														
16. NIT/CC:														
								17. Fecha Límite de Pago		Día Mes Año				
18. CDP Número		Fecha		Día Mes Año		Rubro						Valor		
19. Número de factura		Fecha		Día Mes Año								Valor		
20. Otras deducciones														
											21. Valor pagar		\$ 0.00	
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)														
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la DIAN Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá														
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales														
Se valida Certificación del Representante Legal/Contador de fecha 6 de diciembre de 2023, en la que certifica que ha cumplido debidamente y estar al día con el pago de la Seguridad Social y los Parafiscales.														
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II														
Se solicita al proveedor ingresar la información de los documentos al SECOP II para continuar con el proceso de pago.														
25. Observaciones														
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto														
Nombres y apellidos		MARÍA LILIANA FORERO PÉREZ						Nombres y apellidos		26. Supervisor del contrato				
Firma								Firma						
Cargo		DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TULUÁ (A)						Cargo						
26. Supervisor del contrato														
Nombres y apellidos								Nombres y apellidos		26. Supervisor del contrato				
Firma								Firma						
Cargo								Cargo						



Calle 8 Nro. 42-76 Barrio Cambulos

PBX: 3739920

Email facturacion@grupogec.com.co

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTOPRETENEDORES - IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONOMICA 4631, 4649, TARIFA ICA 7 7*1500
TARIFA ICA 10 1000 8121
NUMERACION FACTURACION ELECTRONICA No
18764086842345 DEL 14/11/2023 HASTA 14/11/2024
RANGO AUTORIZADO 5912 AL 10000

CUFE: 35f01e0964cc311fabcc95826f63ca8e07fd1ce05e6177de0ac620a3a142dfc6d90f6be20c6f892821fade82aabb627a

NOMBRE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES TULUA
NIT/C.C.: 800197268-4
DIRECCIÓN: CRA 26 27-82
TELÉFONO: **MEDIO DE PAGO:** Otro
CIUDAD: TULUA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEG8077

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VENDEDOR	REMISION
29	12	2023	31	12	2023	30 Días	Sandra Arias	

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	CANT.	V. UNITARIO	TOTAL
1		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 3,556,029.09	COP 3,556,029.09
2		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	0,0%	1	COP 889,007.27	COP 889,007.27
3		BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 1,853,392.66	COP 1,853,392.66
4		AIU 10 %	19,0%	1	COP 629,842.90	COP 629,842.90



SON: SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.CTE.
gradecemos realizar consignación a las cuenta corriente de BANCOLOMBIA No 808.00000.152, Ningún funcionario está autorizado para recibir DINERO EN EFECTIVO. Agradecemos remitir soporte al correo facturacion@grupogec.com.co

SUBTOTAL	COF	6,928,271.92
IVA	COF	119,670.15
TOTAL FACTURADO	COF	7,047,942.07
RETEFUENTE	COF	
RETEIVA	COF	
RETEICA	COF	
TOTAL A PAGAR	COF	7,047,942.07

OBSERVACIONES: #513-10-00-021;122487;mforerop2@dian.gov.co/ DICIEMBRE 19 A 31 DE 2023 TULUA

CLAUSULAS 1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUE O COMPLEMENTEN, Y EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO. (ART.774 Y 776 DEL C.DE COMERCIO) 2.- EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA SE COBRARA INTERESES A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY 3.- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR Y SU CONTENIDO ESTIPULADO EN LA MISMA. 4.- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A LA ACEPTACION DE LA FACTURA Y SU CONTENIDO, IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 5.- EL COMPRADOR PODRA RECLAMAR EN CONTRA DE LA MERCANCIA RECIBIDA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCION IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 6.- LA FACTURA SERA EMITIDA UN ORIGINAL Y DOS COPIAS: EL EMISOR VENDEDOR EMITIRA UN ORIGINAL, QUE DEBE CONSERVARLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA COPIA LA CONSERVARA EL OBLIGADO Y/O LIBRADO, Y LA OTRA COPIA QUEDARA EN PODER DEL EMISOR PARA SUS REGISTROS CONTABLES, IDEM ARTICULO 772 DEL CODIGO DE COMERCIO. 7 - EL PLAZO PARA DEVOLUCIONES ES DE 72 HORAS.

Fecha y hora creación: 29/12/2023 12:00:00a m. 8:36
Fabricante del software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612
Proveedor tecnologico: FACTURE SAS - 900399741

ACEPTADA
C.C. O NIT **FIRMA Y SELLO CLIENTE**

FIRMA EMISOR

Handwritten signatures and initials

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Fecha: Diciembre 6 de 2023

El suscrito **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL y por otra parte, **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifican que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Nombre del proponente

**GRUPO GESTION EMPRESARIAL
COLOMBIA SAS.**

NIT. O C.C.

901.346.888-7

E-mail

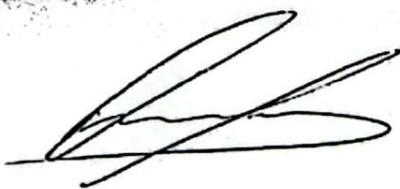
info@grupogec.com.co

Celular

3108368472 - 3148802150

Ciudad

Cali



OSWALDO ARIAS SIERRA
C.C. N° 5.478.269 de Pamplona
REPRESENTANTE LEGAL



DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ
C.C 31.888.779 de Cali
T.P. 33722-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3004050946303210

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31888779 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 33722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado